



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

### ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-T-4-2025.**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE PARA EL EJERCICIO 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 26 de agosto de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Diferimiento de Fallo** a la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la Ley o LAASSP) y 48 último párrafo del Reglamento de la Ley (en lo sucesivo, el Reglamento o RLAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 inciso e) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyo nombre y firma al final del Acta.

Con fundamento en los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Quien preside, informa que con fundamento en lo establecido en los artículos 46 fracción II de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, así como del numeral 4.39.1 de la POBALINES, el acto de comunicación de fallo se difiere para el **29 de agosto de 2025 a las 16:00 horas** en este mismo recinto, derivado del oficio número **09 53 84 61 1811/2025008861**, recibido el 26 de





**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Bienes y Servicios**  
**División de Bienes Terapéuticos**

agosto de 2025, suscrito por el Lic. Horacio Guillermo Claudio Salinas Alcocer, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos en la Coordinación de Control de Abasto de este Instituto, en el que informa "...que a la fecha se continúa realizando la evaluación Técnica y que dado a importantes cargas de trabajo, solicitan se difiera el fallo".

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de Compras Mx en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> al concluir este acto, sustituyendo a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 de la División de Bienes Terapéuticos, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:08 horas** del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos		

**Por el Órgano Interno de Control.**

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Enrique Jiménez Escobedo		

Las firmas corresponden al acta de diferimiento de fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR047-T-4-2025.

Fin del Acta

